DOCUMENTO
DA-Acuerdo de Pleno: **CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 29-5-2025 PUNTO 16.3**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **NPJMF-T69AY-65AM1**
Fecha de emisión: **3 de Junio de 2025 a las 8:48:29**
Página 1 de 5

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 30/05/2025 14:26
2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/06/2025 10:32

ESTADO
FIRMADO
03/06/2025 08:36

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2025, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

"**16. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:**

16.3(095/25) Moción presentada por el Grupo Municipal Vox Majadahonda para instar al Gobierno Central y al Gobierno de la Comunidad de Madrid a firmar un convenio de colaboración para la finalización del trazado de la M-50 y su conexión entre la A-6 y la A-1.

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Vox Majadahonda, Sr. Pérez Gallardo, que ha tenido entrada en el Registro General el 16 de mayo de 2025, nº de anotación 10348, cuyo texto es el siguiente:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La red viaria de la zona noroeste de la Comunidad de Madrid ha sido clave en el desarrollo de Majadahonda y de los municipios del entorno. Sin embargo, el crecimiento poblacional y el aumento del tráfico no han sido acompañados por inversiones en infraestructuras en las últimas décadas.

A lo largo de la historia se han realizado algunas mejoras, pero en los últimos años ha habido una total falta de actuaciones significativas. El cronograma de inversiones en las principales infraestructuras de la zona muestra claramente este abandono:

- *1967: Construcción de la A-6 con dos carriles por sentido.*
- *1995: Construcción del carril Bus-Vao en la A-6.*
- *1996: Finalización de la M-40 con los túneles de El Pardo.*
- *2002: Ampliación del carril Bus-Vao en la A-6.*
- *2003: Ampliación de la M-40 en algunos tramos de la zona noroeste.*
- *2007: Finalización del último tramo de la M-50 en su sector sur, dejando inconcluso el cierre norte.*
- *2008: Aprobación del proyecto de cierre de la M-50 mediante la denominación M-61.*
- *2009: Paralización del proyecto por problemas competenciales y crisis económica.*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3570928 NPJMF-T69AY-65AM1 1E60492B0BD0E4E77C9D224F6B0862415C94F941) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3570928 NPJMF-T69AY-65AM1 1E60492B0BD0E4E77C9D224F6B0862415C94F941) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

- *2012: Sentencia del Tribunal Constitucional 112/2012, que otorga al Gobierno central la competencia sobre la M-50.*
- *2024: El Gobierno central rechaza el cierre de la M-50 sin plantear alternativas viables.*

En más de 50 años únicamente se han ejecutado algunas ampliaciones de la A-6 y de la M-40, mientras que la M-50 quedó inconclusa, dejando sin circunvalación completa a la zona norte de Madrid. Esta falta de inversión ha llevado a un colapso diario en la A-6.

La M-50 es una infraestructura fundamental para la Comunidad de Madrid, concebida como un anillo de circunvalación destinado a mejorar la movilidad y reducir la congestión en las principales vías de acceso a la capital. Su trazado permanece incompleto en su tramo norte, entre la A-6 (Carretera de La Coruña) y la A-1 (Carretera de Burgos), lo que genera graves problemas de tráfico en Majadahonda y en toda la zona noroeste y norte de Madrid.

El proyecto de cierre de la M-50 fue aprobado en el año 2008 bajo la denominación de M-61. Sin embargo, su ejecución fue paralizada en 2009 debido a conflictos competenciales y a la crisis económica. En 2012, la Sentencia 112/2012 del Tribunal Constitucional atribuyó la competencia de esta infraestructura al Gobierno central, y desde entonces el Ejecutivo ha rechazado la reactivación del proyecto, alegando complejidad técnica y ambiental sin presentar alternativas viables.

Desde VOX hemos defendido en numerosas ocasiones la necesidad de finalizar la M-50, tanto en el ámbito municipal como autonómico. Hemos llevado este asunto a debate en los ayuntamientos afectados, presentando mociones para exigir una solución inmediata a este problema de movilidad. En la Asamblea de Madrid hemos impulsado Proposiciones No de Ley (PNL), instando al Gobierno autonómico a reclamar al Ejecutivo central el desbloqueo de este proyecto.

El colapso del tráfico en la zona norte y noroeste de la Comunidad de Madrid es una realidad que afecta a más de un millón de ciudadanos.

En la zona de la A-6, la población ha crecido de manera exponencial en los últimos años, alcanzando cifras que superan con creces la planificación inicial de las infraestructuras de movilidad. Según el INE 2024:

- *Majadahonda ha pasado de 45.817 habitantes en el año 2000 a 73.355 en la actualidad, un incremento del 60,2%.*
- *Las Rozas ha crecido de 54.677 a 98.590 habitantes, un 80,4%.*
- *Boadilla del Monte ha pasado de 20.686 a 65.839 habitantes, un 218,3%.*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3570928 NPJMF-T69AY-65AM1 1E60492B0BD0E4E77C9D224F6B0862415C94F941) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

- *Collado Villalba ha pasado de 42.238 a 66.698 habitantes, un 58%.*
- *Galapagar ha crecido de 21.807 a 36.112 habitantes, un 65,6%.*
- *Torrelodones ha pasado de 13.467 a 25.316 habitantes, un 88%.*
- *Villanueva del Pardillo ha pasado de 4.733 a 18.086 habitantes, un 282,2%.*
- *Villanueva de la Cañada ha pasado de 10.706 a 23.799 habitantes, un 122,3%.*

El tráfico en la A-6 ha crecido de manera paralela a este incremento poblacional, alcanzando niveles de saturación insostenibles.

En el punto kilométrico 13, la intensidad media diaria (IMD) es de 122.062 vehículos/día. En Collado Villalba (PK 38), la IMD sigue siendo extremadamente alta, con 102.000 vehículos/día.

Si comparamos estos datos con los de la A-5, en el PK 12 se registra un IMD de 99.000 vehículos/día, y en el PK 16, de 96.000 vehículos/día, cifras inferiores a las que actualmente soporta la A-6 en la entrada a Madrid. A pesar de ello, se ha decidido acometer la obra del soterramiento de la A-5, con una inversión inicial de 230 millones de euros y un presupuesto total que superará los 400 millones de euros, lo que demuestra que, cuando existe voluntad política, se pueden acometer proyectos de gran envergadura para mejorar la movilidad.

El proyecto, tal y como fue aprobado en 2008, cuenta con viabilidad técnica plena y está diseñado con estándares avanzados en ingeniería de infraestructuras. Su trazado prevé:

- *32,8 kilómetros de recorrido con tres carriles por sentido, adaptado para vehículos pesados.*
- *Tres túneles de larga longitud, el mayor de ellos con más de 10 kilómetros, para minimizar la afección a espacios protegidos.*
- *Siete enlaces con carreteras de la zona.*
- *49 viaductos y puentes, para reducir el impacto en el terreno.*
- *Sistema de ventilación mecánica, que evita la construcción de chimeneas en zonas protegidas.*

El proyecto también cuenta con viabilidad ambiental acreditada. Se ha aprobado un informe de viabilidad ambiental que establece:

- *La ausencia de chimeneas de ventilación en espacios protegidos, mediante un sistema de ventilación forzada.*
- *El uso de asfaltos reciclados y tecnologías de reducción de impacto acústico.*
- *La conservación de especies protegidas, como el águila imperial.*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3570928 NPJMF-T69AY-65AM1 1E60492B0BD0E4E77C9D224F6B0862415C94F941) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

- *Una disminución significativa de emisiones contaminantes debido a la reducción de los atascos.*

El coste estimado de la finalización de la M-50 es de 2.900 millones de euros, una inversión justificada por su impacto positivo en la movilidad de más de un millón de personas.

Este tipo de infraestructuras han sido ejecutadas mediante convenios de colaboración entre administraciones, compartiendo costes y responsabilidades. Un ejemplo reciente de este modelo es el soterramiento del segundo tramo de la A-5 en Madrid, un proyecto financiado por el Ayuntamiento de Madrid, el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (MIVAU) y SEPES Entidad Pública Empresarial de Suelo.

Siguiendo este mismo modelo, el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, como titular de la infraestructura, y la Comunidad de Madrid, como administración responsable de la movilidad regional, deben firmar un convenio de colaboración para la financiación y ejecución del cierre de la M-50.

Desde VOX hemos defendido insistentemente la necesidad de cerrar la M-50, presentando mociones en los ayuntamientos afectados y Proposiciones No de Ley en la Asamblea de Madrid.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal VOX Majadahonda presenta al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Majadahonda para debate y aprobación, si procede, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Instar al Gobierno de España y a la Comunidad de Madrid a firmar un convenio de colaboración para desbloquear este proyecto y acometer su ejecución en el menor plazo posible.

SEGUNDO: Que se dé traslado del presente acuerdo los distintos grupos parlamentarios tanto de la Asamblea de Madrid como del Congreso de los Diputados."

- Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Desarrollo Urbano**, de 22 de mayo de 2025.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3570928 NPJMF-T69AY-65AM1 1E60492B0BD0E4E77C9D224F6B0862415C94F941) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

- **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN del Grupo Municipal Popular**, que ha tenido entrada en el Registro General el 27 de mayo de 2025, nº de anotación 11221, cuyo texto es el siguiente:

  "Enmienda de sustitución del primero del acuerdo, propuesta:

  PRIMERO.- Impulsar de manera urgente el estudio informativo y acometer la planificación del proyecto y la ejecución del arco norte de la M-50 desde la A-6 hasta la A-1."

  Enmienda de sustitución del punto segundo del acuerdo, propuesta:

  SEGUNDO.- Impulsar, desbloquear y no paralizar los tramos de la A-40 desde la A-6 hacia Ávila, Cuenca, Toledo y Teruel con el fin de descongestionar diferentes vías como la M-40, A-4, A-5 y A-6 a su paso por la Comunidad de Madrid."

…/…

Sometida a votación esta moción, **QUEDA RECHAZADA** al resultar seis (6) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Vox Majadahonda y Vecinos por Majadahonda y diecinueve (19) votos en contra correspondientes a los Grupos Municipales Popular, Socialista y Más Madrid-Izquierda Unida.

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº1600/2024, de 30 de abril, del Concejal Delegado de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,
FIESTAS, ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA,
RÉGIMEN JURÍDICO Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA